

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2109 *MONEDA INVERSIÓN, S.L. (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
MONEDA INVERSIÓN, S.L.; MONEDACVR, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "MONEDA INVERSIÓN, S.L." (Sociedad Totalmente Escindida), celebrada el día 25 de marzo de 2022, aprobó, por unanimidad, la escisión total en los términos previstos en los artículos 68.1. 1.º y 69 de la Ley 3/2009. La Sociedad "MONEDA INVERSIÓN, S.L." (Sociedad totalmente escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias, ambas de nueva creación. Una de ellas sucederá en la denominación a la Sociedad Totalmente Escindida, esto es, "MONEDA INVERSIÓN, S.L." (Sociedad Beneficiaria), y otra denominada "MONEDACVR, S.L. (Sociedad Beneficiaria). "MONEDA INVERSIÓN, S.L. (Sociedad Beneficiaria) asumirá los activos inmobiliarios de la Sociedad escindida y; "MONEDACVR, S.L." asumirá el resto de los activos y pasivos de la Sociedad escindida, que constituye el negocio o explotación económica principal de la Sociedad escindida.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Cuenca a, 25 de marzo de 2022.- El administrador único de la Sociedad Moneda Inversión, S.L, Don Juan Carlos Vicente Ripoll.

ID: A220016820-1